

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20552971265	Fecha de envío :	01/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION RALE NEGOCIOS INTERNACIONALES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:18:18

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Aclarar, si la Autorización de certificado de Botadero Autorizado, se refiere al certificado que nos da el Botadero autorizado luego de dejar el Desmonte (certificados con los que ya contamos por haber botado antes desmonte).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor responsable de la eliminación de desmonte el cual deberá contar con un certificado autorizado por el MINAM y/o otras entidades públicas en marco a sus competencias, este certificado valida la disposición final de los residuos de construcción y desmonte, este documento será indispensable para la conformidad del servicio, en la presentación de ofertas se admite una declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20525675565	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECONSER S.A.C.	Hora de envío :	13:05:55

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita nos permitan, realizar una visita técnica, para poder cuantificar las distancias y accesos a los puntos de acopio, con la finalidad de cuantificar la incidencia en la oferta económica.

Por ello solicitamos se fije fecha, hora y teléfono de la persona de contacto para realizar la visita técnica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: CAP. III **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Se precisa que si pueden realizar visita a las obras de lunes a viernes en horario de 8.00 am a 3.00 pm, previa coordinación al correo unidad.experimental.zootecnia@gmail.com

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20525675565	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	SECHURA CONSTRUCTORES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SECONSER S.A.C.	Hora de envío :	13:05:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con la finalidad de promover la mayor participación de los postores, y en conformidad con los Principios de libertad de concurrencia, competencia e igualdad de trato a que hace referencia el Art. 5 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos al respecto de lo solicitado como equipamiento estratégico, que el martillo neumático de 24 kg se considere este peso como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 5 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores, se acepta que el martillo neumático de 24 kg como mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20386353523	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	BELNER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:02:02

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITA EXCAVADORA NEUMATICA CON MARTILLO HIDRAULICO.
INCLUIR EXCAVADORA ORUGA CON MARTILLO HIDRAULICO, QUE CUMPLE LA MISMA FUNCION

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores, también se aceptaran excavadora oruga con martillo hidráulico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20386353523	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	BELNER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:02:02

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

DICE EXCAVADORA NEUMATICA CON MARTILLO HIDRAULICO. EL POSTOR DEBE ADJUNTAR COPIA SIMPLE EL CERTIFICA DE OPERATIVIDAD EMITIDA POR DEALER VIGENTE

SE CONSULTA QUE SIGNIFICA DEALER, SE SOLICITA SUPRIMIR ESTA EXIGENCIA DADO QUE NO ES NECESARIO

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.2 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Y SU REGLAMNETO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE

Se precisa que el termino DEALER que se refiere a la empresa representante de la marca del equipo, el cual debe otorgar capacitación en el manejo y operatividad de la maquinaria. Asimismo con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores se modifica las especificaciones técnicas, de la siguiente manera: El postor deberá adjuntar copia simple del certificado de operatividad emitida por el distribuidor autorizado de la marca del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20386353523	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	BELNER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:02:02

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

DICE, CARGADOR FRONTAL; EL POSTOR DEBE ADJUNTAR COPIA SIMPLE EL CERTIFICA DE OPERATIVIDAD EMITIDA POR DEALER VIGENTE

SE CONSULTA QUE SIGNIFICA DEALER, SE SOLICITA SUPRIMIR ESTA EXIGENCIA DADO QUE NO ES NECESARIO

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA PARCIALMENTE

Se precisa que el termino DEALER que se refiere a la empresa representante de la marca del equipo, el cual debe otorgar capacitación en el manejo y operatividad de la maquinaria. Asimismo con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores se modifica las especificaciones técnicas, de la siguiente manera: El postor deberá adjuntar copia simple del certificado de operatividad emitida por el distribuidor autorizado de la marca del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20386353523	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	BELNER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:02:02

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DICE, CAMION VOLQUETE; EL POSTOR DEBE ADJUNTAR COPIA SIMPLE EL CERTIFICA DE OPERATIVIDAD EMITIDA POR DEALER VIGENTE

SE CONSULTA QUE SIGNIFICA DEALER, SE SOLICITA SUPRIMIR ESTA EXIGENCIA DADO QUE NO ES NECESARIO

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.2 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Y REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Se acepta modificar de las especificaciones técnicas, en la características del CAMION VOLQUETE, se suprime lo siguiente: "El postor deberá adjuntar copia simple del certificado de operatividad emitida por el DEALER vigente".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20386353523	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	BELNER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:02:02

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

DICE, EXCAVADORA NEUMATICA CON MARTILLO HIDRAULICO

CONSULTA, INCLUIR EXCAVADORA ORUGA CON MARTILLO HIDRAULICO, QUE CUMPLE LA MISMA FUNCION

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 B1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY Y SU REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA CONSULTA

Con el objetivo de garantizar la pluralidad de postores, también se aceptaran excavadora oruga con martillo hidráulico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20386353523	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	BELNER CONTRATISTAS GENERALES S.A.	Hora de envío :	22:02:02

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Capacidad Legal: dice, El postor deberá contar con Autorización de certificado de Botadero Autorizado.

Se consulta, que documentos se debe adjuntar para sustentar dicha exigencia

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley y su Reglamento de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor responsable de la eliminación de desmonte el cual deberá contar con un certificado autorizado por el MINAM y/o otras entidades públicas en marco a sus competencias, este certificado valida la disposición final de los residuos de construcción y desmonte, este documento será indispensable para la conformidad del servicio, en la presentación de ofertas se admite una declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Nomenclatura : AS-SM-24-2024-UNALM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DEMOLICIÓN Y ELIMINACIÓN DE DESMONTE PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS OBRAS DE LA UNALM

Ruc/código :	20603155611	Fecha de envío :	02/07/2024
Nombre o Razón social :	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	23:32:50

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

AL RESPECTO OBSERVAMOS LAS BASES QUE SOLICITA CERTIFICADO DE BOTADERO AUTORIZADO, HECHO QUE TRANSGREDE LA NUEVA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, TENIENDO PRESENTE QUE EXISTE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN SUS RESOLUCIONES N°00009-2024 TCE-S2, Y RESOLUCION N°01538-2024-TCE-S2, GENERANDO GASTOS INNECESARIOS Y LIMITANDO LA PARTICIPACION DE POTENCIALES POSTORES.

POR CONSIGUIENTE, SE PUEDE DECLARAR NULO DE OFICIO, Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo

Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad, ante ello solicitamos al Comité de Selección CONSIDERE LO SIGUIENTE:

LA PRESENTACION DEL CERTIFICADO DE BOTADERO AUTORIZADO A LA CULMINACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, LO CUAL SE PUEDE ACREDITAR PARA EL PRESENTE PROCESO DE ADJUDICACION CON UNA DECLARACION JURADA, ADEMAS TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO CERTIFICADO SE OTORGA POR LOS BOTADEROS AUTORIZADOS UNA VEZ QUE SE REALICE DICHA ELIMINACION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución N° 00009-2024-TCE-S2 Y Resolución N° 01538-2024-TCE-S2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor responsable de la eliminación de desmonte el cual debera contar con un certificado autorizado por el MINAM y/o otras entidades públicas en marco a sus competencias, este certificado valida la disposición final de los residuos de construcción y desmonte, este documento será indispensable para la conformidad del servicio, en la presentación de ofertas se admite una declaración jurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en las Bases Integradas.